



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Cibercrimes, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

16/09/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	PANIZ CAMILA NAIR		
DNI / C.I	46086394	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	KM 1250 PJE ILLIA DOS DE MAYO	Tel.Cel	3755417757
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	294	1	-	2004	DOS DE MAYO	ARCHIVO
Dato/s Incorrecto/s	Nacionalidad y DNI DE LA MADRE			ARGENTINA Y DNI 16519581		
Dato/s Correcto/s	BRASILEIRA DNI 94455130					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	294	1	-	2004	DOS DE MAYO	ARCHIVO
Dato/s Incorrecto/s	Nacionalidad y DNI DEL PADRE			ARGENTINO Y DNI 14216506		
Dato/s Correcto/s	BRASILEIRO S/N DNI					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NAC INSCRIPTO	2	ACTA DE NAC DE LA MADRE Y FOTO DEL DNI
3	FOT.DNI INSCRIPTO	4	ACTA DE NAC DEL PADRE

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante



CRISTINA MABEL GUTIERREZ
DEL CADA TITULAR

Firma y Sello de Funcionario



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	294	2004
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Dos de Mayo, Morel N° 2704 - Misiones,
 República Argentina, a treinta y uno de Julio
 de 2004 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Camila Nair D.N.I. N° 46.086.394

PANIZ
Camila
Nair

Sexo Femenino nacido el 01 de Marzo de 201976
 a las 19:00 horas, en San Vicente - Misiones
 Hijo de Ademar PANIZ
Argentina Doc. Ident. 14.216.506 -
 y de Nair EISEMBRAUN Doc. Ident. 16.519.581 -



Apellido PANIZ
 Según certificado de Edad Presuntiva, Certificado Negativo y testigos
 Declarante Ademar PANIZ Doc. Ident. N 216.506
 Domicilio Pte ILLIA - Misiones - Obra en virtud de Ser el padre
leído el acta firman con miigo el declarante, la
madre y testigos: Raul Amibol POTSKA, Arg. D.N.I
16.140.748, Ramona Francisca MELNIK, Arg. D.N.I
22.957.684, Abibels, Ley Nacional N° 25810.3
Jurij Robinson Paul Amibol Potzka GERTRUDIS MEYER
Nair EISEMBRAUN / Ramona Francisca Melnik DELEGADA
 Region Misiones





REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS

SERVIÇOS DE REGISTROS PÚBLICOS

COMARCA DE SANTO CRISTO - RS

Bel. Vanderli Benetti

Registrador

Celia Schmitt Capeletti Bock

Carleisi Capeletti Bock

Escrevente Substituta

Av. Argentina, 456

LUCENA - RS

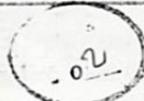
CERTIDÃO DE NASCIMENTO

NOME

NAIR EISENBRAUN

MATRÍCULA

101659 01 55 1964 1 00018 182 0013427 44



DATA DE NASCIMENTO (POR EXTENSO)

Dezesseis de abril de mil e novecentos e sessenta e quatro.

DIA

16

MÊS

04

ANO

1964

HORA DE NASCIMENTO

Às 09:00 horas.

MUNICÍPIO DE NASCIMENTO E UF (UNIDADE DA FEDERAÇÃO)

Porto Lucena, RS.

MUNICÍPIO DE REGISTRO E UF

Porto Lucena, RS.

LOCAL DE NASCIMENTO

Domicílio.

SEXO

Feminino

FILIAÇÃO

EMÍLIO EISENBRAUN e GERTRUDES EISENBRAUN.

AVÓS

Avós paternos: Cristof Eisenbraun e Alvina Eisenbraun e avós maternos: Paulo Kofahl e Hulda Kofahl.

GÊMEO

Não.

NOME E MATRÍCULA DO(S) GÊMEO(S)

DATA DO REGISTRO (POR EXTENSO)

Dezenove de maio de mil e novecentos e sessenta e quatro.

NÚMERO DA DNV

OBSERVAÇÕES AVERBAÇÕES

No termo consta que a profissão do pai da registrada é agricultor e da mãe agricultora. . Anotação: A pessoa registrada no assento acima casou em 16.12.1983 por este Cartório com: Ademar Paniz estando o termo lavrado no LºB-2 fls.275 sob nº792. Porto Lucena, 06.01.1984.



Registro Civil das Pessoas Naturais
Vanderli Benetti - Registrador
Comarca de Santo Cristo/RS
Porto Lucena/RS - Av. Argentina, 456
Contato: (55)3565-1269

O conteúdo da certidão é verdadeiro. Dou fé.
Porto Lucena, 27 de janeiro de 2011.

Carleisi
CARLEISI CAPELETTI BOCK
Escrevente Substituta

Emolumentos: certidão: R\$ 15,90 (0578.03.1100001.00103 = R\$ 0,40); processamento eletrônico: R\$ 2,70 (0578.01.1100001.00085 = R\$ 0,20)
Total: R\$ 19,20

Carleisi Capeletti Bock
Escrevente Substituta

Traducción del Portugués al Español de la Partida de nacimiento de: **NAIR**
EISENBRAUN - MATRICULA: 101659 01 55 19 64 1 00018 182 0013427 44

Parte superior: Sello del escudo de la REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.
Otro sello del Servicios de registros públicos – Departamento de Santo Cristo –
Provincia de Rio Grande do Sul- Firman: Oficial Concursado Del Registro Civil: Bel.
Vanderli Benetti, Escribanas substitutas: Celia Schmitt Capeletti Bock y Carleisi
Capeletti Bock. Registro Civil en la dirección: Av. Argentina, 456- Ciudad de Porto
Lucena- Provincia de Rio Grande do Sul.

Titulo:

Partida de nacimiento emitida por: Registro Civil de las personas naturales

Partida de nacimiento: Nombre: Nair Eisenbraun. Matricula: 101659 01 55 19 64 1
00018 182 0013427 44.

CERTIFICO que: fue realizado el acta de nacimiento de **NAIR EISENBRAUN**, de sexo:
femenino, nascida en el día diez y seis (16) de abril de mil novecientos y sesenta y
cuatro (1964). A las nueve (9.00hs) horas en su residencia en la municipalidad de
Porto Lucena.

Hija de: Emilio Eisenbraun - Agricultor

Y de: Gertrudes Eisenbraun - Agricultora

Siendo sus abuelos paternos: Cristof Eisenbraun y Elvina Eisenbraun

Y sus abuelos maternos: Paulo Kofahl y Hulda Kofahl

Este documento fue elaborado en el día 19 de mayo de 1964.

Observación: La persona registrada se casó el 16-12-1983 en este Registro Civil con
Ademar Paniz estando este hecho registrado en el Libro B-2 hoja 275 nº 792. Porto
Lucena el 06.01.1984.

Parte Inferior: Sello ratificando El registro Civil de las Personas Naturales- a cargo de
Vanderli Benetti- Departamento de Santo Cristo- Provincia de rio Grande do Sul-
Ciudad de Porto Lucena – Av. Argentina, 456- Contacto Tel.: 055-3565-1269.

Da fé de del Contenido de esta partida de nacimiento, en la ciudad de Porto Lucena,
el 27 de enero de 2011- Firma y sella: Carleisi Capeletti Bock- Escibana Substituta.



Otro sello de certificación, con flecha indicando que en la parte de atrás de la hoja siguen las certificaciones: con las siglas: M.R.E (Ministerio de las Relaciones Exteriores) y DCB (Departamento Consular Brasileiro).

En la parte de atrás de la hoja: Sello de Certificación del documento original que tengo en manos consta un sello que dice lo siguiente: Ministerio de Relaciones Exteriores – Departamento Consular y de Brasileños en el Exterior- DCB. Servicio de Legalización de Documentos- SLD. Reconozco como verdadera- Firma: Everson Eduardo Batista- Agente de peritaje – 09 de febrero de 2011.

Otro Sello que dice: Secretaría de Estado- Ministerio de las Relaciones Exteriores- División de Asistencia Consular -Legalización con Base en el Acuerdo Brasil-Argentina sobre simplificación de Legalización en Documentos Públicos, de 16/10/2003.

Declaración de veracidad de traducción: Yo, Gabriela Paniz, Perita Traductora de Portugués y Español con Matricula junto al SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES; Mat. 713 F. 162 LN II, Declaro bajo juramentación personal, que tuve en mis manos el documento original del cual he traducido con total fidelidad al mismo.



Gabriela Paniz
Gabriela Paniz
Perita traductora de
Portugués y Español
M.T. 713



REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS

SERVIÇOS DE REGISTROS PÚBLICOS
COMARCA DE SANTO CRISTO - RS
Bel. Vanderli Benetti
Registrador
Celia Schmitt Capeletti Bock
Carleisi Capeletti Bock
Escrevente Substituta
Av. Argentina, 456
PORTO LUCENA - RS

CERTIDÃO DE NASCIMENTO

NOME
ADEMAR PANIZ

MATRÍCULA
101659 01 55 1961 1 00017 100 0011901 05

DATA DE NASCIMENTO (POR EXTENSO) DIA MÊS ANO
Quinze de agosto de mil e novecentos e sessenta e um. 15 08 1961

HORA DE NASCIMENTO MUNICÍPIO DE NASCIMENTO E UF (UNIDADE DA FEDERAÇÃO)
Às 02.00 horas. Porto Lucena, RS.

MUNICÍPIO DE REGISTRO E UF LOCAL DE NASCIMENTO SEXO
Porto Lucena, RS. Domicílio. Masculino

FILIAÇÃO
CLAUDIO FELIZ PANIZ e ADELAZ BARBARO PANIZ.

AVÓS
Avós paternos: Izidoro Paniz e Dominga Segat e avós maternos: Angelo Barbaro Sobrinho e Brigida Tosatto Barbaro.

GÊMEO NOME E MATRÍCULA DO(S) GÊMEO(S)
Não.

DATA DO REGISTRO (POR EXTENSO) NÚMERO DA DNV
Vinte e dois de agosto de mil e novecentos e sessenta e um.

OBSERVAÇÕES AVERBAÇÕES
No termo consta que a profissão do pai do registrado é agricultor e da mãe agricultora. Anotação: A pessoa registrada no assento acima casou em 16.12.1983 por este Cartório com: Nair Eisenbraun estando o termo lavrado no LºB-2 fls.275 sob nº792. Porto Lucena, 06.01.1984.



Registro Civil das Pessoas Naturais
Vanderli Benetti - Registrador
Comarca de Santo Cristo/RS
Porto Lucena/RS - Av. Argentina, 456
Contato: (55)3565-1269

O conteúdo da certidão é verdadeiro. Dou fé.
Porto Lucena, 27 de janeiro de 2011.

Carleisi
CARLEISI CAPELETTI BOCK
Escrevente Substituta
Carleisi Capeletti Bock
Escrevente Substituta

Emolumentos: certidão: R\$ 15,90 (0578.03.1100001.00102 = R\$ 0,40); processamento eletrônico: R\$ 2,70 (0578.01.1100001.00084 = R\$ 0,20)
Total: R\$ 19,20

03

Traducción del Portugués al Español de la Partida de nacimiento de: **ADEMAR PANIZ**
- MATRICULA: 101659 01 55 19 61 1 00017 100 001 1901 05

Parte superior: Sello del escudo de la REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.
Otro sello del Servicios de registros públicos – Departamento de Santo Cristo –
Provincia de Rio Grande do Sul- Firman: Oficial Concursado Del Registro Civil: Bel.
Vanderli Benetti, Escribanas substitutas: Celia Schmitt Capeletti Bock y Carleisi
Capeletti Bock. Registro Civil en la dirección: Av. Argentina, 456- Ciudad de Porto
Lucena- Provincia de Rio Grande do Sul.

Titulo:

Partida de nacimiento emitida por: Registro Civil de las personas naturales
Partida de nacimiento: Nombre: Ademar Paniz. Matricula: 101659 01 55 19 61 1 00017
100 001 1901 05.

CERTIFICO que: fue realizado el acta de nacimiento de **ADEMAR PANIZ**, de sexo:
masculino, nascida en el día quince (15) de agosto de mil novecientos y sesenta y uno
(1961). A las dos (2:00hs) horas en su residencia en la municipalidad de Porto Lucena.

Hijo de: Claudio Feliz Paniz - Agricultor

Y de: Adelaz Barbaro Paniz - Agricultora

Siendo sus abuelos paternos: Izidoro Paniz y Dominga Segat

Y sus abuelos maternos: Angelo Barbaro Sobrinho y Brigida Tosatto Barbaro

Este documento fue elaborado en el día 22 de agosto de 1961.

Observación: La persona registrada se casó el 16-12-1983 en este Registro Civil con
Nair Eisenbraun estando este hecho registrado en el Libro B-2 hoja 275 nº 792. Porto
Lucena el 06.01.1984.

Parte inferior: Sello ratificando El registro Civil de las Personas Naturales- a cargo de
Vanderli Benetti- Departamento de Santo Cristo- Provincia de rio Grande do Sul-
Ciudad de Porto Lucena – Av. Argentina, 456- Contacto Tel.: 055-3565-1269.

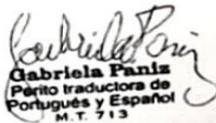
Da fé de del Contenido de esta partida de nacimiento, en la ciudad de Porto Lucena,
el 27 de enero de 2011- Firma y sella: Carleisi Capeletti Bock- Escibana Substituta.

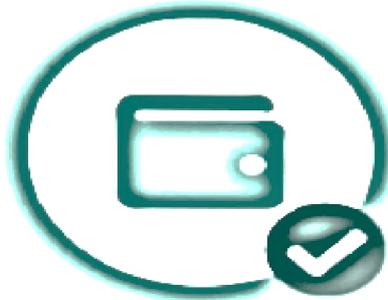
Otro sello de certificación, con fecha indicando que en la parte de atrás de la hoja siguen las certificaciones: con las siglas: M.R.E (Ministerio de las Relaciones Exteriores) y DCB (Departamento Consular Brasileiro)

En la parte de atrás de la hoja: Sello de Certificación del documento original que tengo en manos consta un sello que dice lo siguiente: Ministerio de Relaciones Exteriores – Departamento Consular y de Brasileños en el Exterior- DCB. Servicio de Legalización de Documentos- SLD. Reconozco como verdadera- Firma: Everson Eduardo Batista- Agente de peritaje – 09 de febrero de 2011.

Otro Sello que dice: Secretaría de Estado- Ministerio de las Relaciones Exteriores- División de Asistencia Consular -Legalización con Base en el Acuerdo Brasil-Argentina sobre simplificación de Legalización en Documentos Públicos, de 16/10/2003.

Declaración de veracidad de traducción: Yo, Gabriela Paniz, Perita Traductora de Portugués y Español con Matricula junto al SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES; Mat. 713 F. 162 LN II, Declaro bajo juramentación personal, que tuve en mis manos el documento original del cual he traducido con total fidelidad al mismo.


Gabriela Paniz
Perita traductora de
Portugués y Español
M.T. 713



Notificación de pago con QR

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID:

0V1JXON1DG7DRO3P9Z64EL

Solicitud pago: **3979232**

Fecha acreditación: **16-09-2025**

Descripción:

RECONOCIMIENTO CON UNIFICACION

Importe: **\$5300**

Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

Saludos cordiales.

Apellido OLIVERA Doc. Ident. 14.878.901 Arg
 Según certificado de Edad Presuntiva - Certificado Negativo y Testigos
 Declarante German OLIVERA Doc. Ident. 12.818.446
 Domicilio Pte. Iilia Misiones Obra en virtud de ser el Padre
 Laide el Acta firman con 12.818.446 el declarante, la Madre y Testi-
gos Eduardo MOREZ Arg. DNI 12.818.446 y Juan LESTE Arg. DNI
7.586.636 Hábiles Ley Nacional N° 25819/03
Olivera German
Sequedad de Matrimonio
numerado



GERTRUDIS HEUER
 DELEGADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
 de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	284	2004
TOMO	ACTA	ARO

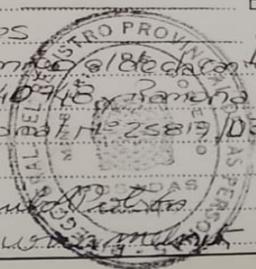
NACIMIENTO

En Dos de Mayo Mov. 1 N° 2704 Misiones
 República Argentina, a treinteyuno de Julio
 de 20 04 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Camila Hair D. N. I. N° 46.086394

PANIZ
 Camila
 Hair

Sexo Femenino nacido el 01 de Marzo de 20 1996
 a las 19⁰⁰ horas, en San Vicente Misiones
 Hijo de Ademar PANIZ
Argentino Doc. Ident. 14.216.506
 y de Hair EISEMBRAUN Doc. Ident. 16.519.581 Arg.

Apellido PANIZ
 Según certificado de Edad Presuntiva - Certificado Negativo y Testigos
 Declarante Ademar PANIZ Doc. Ident. 14.216.506
 Domicilio Pte. Iilia Misiones Obra en virtud de ser el Padre
 Laide el Acta firman con 16.140.748 el declarante, la Madre y Testigos Paul
Anibal POTSKA Arg. DNI 16.140.748 y Ramona FRANCISCA MELNIK Arg. DNI
22.957.684. Hábiles Ley Nacional N° 25819/03. Lo firmo 16.140.748 VALE
Daniy Ademar Paul Anibal Potzka
Hair E. Sombraum Paniz Ramona Melnik



GERTRUDIS HEUER
 DELEGADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

**EXPTE N° 2856-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "PANIZ CAMILA NAIR S/
RECTIFICACION DE ACTA DE
NACIMIENTO DE PANIZ CAMILA NAIR"**

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la **Sra. Camila Nair PANIZ**, D.N.I. N° 46.086.394, en carácter de inscripta, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 294- Tomo: I –Año: 2004, inscripta en Delegación de Dos de Mayo, Provincia de Misiones.*

A fs. 01 la interesada solicita se rectifique en su inscripción de nacimiento, los datos consignados a nombre de quienes figuran como padre y madre de la inscripta, siendo estos: nacionalidad y número de DNI de los mismos;

Que, en la inscripción a rectificar, figuran como progenitores de la inscripta el Sr. **Ademar PANIZ**, nacionalidad argentina, DNI N° 14.216.506, y la Sra. **Nair EISEMBRAUN**, nacionalidad argentina, DNI N° 16.519.581;

Que, la interesada afirma que se incurrió en un error material al consignar la nacionalidad y número de DNI de sus padres, DEBIENDO DECIR: respeto del padre "nacionalidad **BRASILEIRO S/N DNI**" y respecto de la madre "nacionalidad **BRASILERA DNI N° 94.455.130**";

Tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por los progenitores de la inscripta;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, no se observan errores materiales ocasionado por esta Institución al momento de la Inscripción del acta, por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión ateniende a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARÍA REMEDIOS NÚÑEZ
ASESORA LEGAL
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 30 de Septiembre de 2025.

DISPOSICIÓN N° 2018/25

VISTOS:

CARATULA	EXPTÉ N° 2856-A-2025 Reg. DGRPP caratulados: "PANIZ CAMILA NAIR S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE PANIZ CAMILA NAIR"
-----------------	---

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. **Camila Nair PANIZ, D.N.I. N° 46.086.394**, en carácter de inscripta, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 294-Tomo: I –Año: 2004, inscripta en Delegación de Dos de Mayo, Provincia de Misiones.*

QUE, la interesada solicita se rectifique en su inscripción de nacimiento, los datos consignados a nombre de quien figura como padre y madre de la inscripta;

QUE, en la inscripción cuya rectificación solicita, figuran como padres de la inscripta el Sr. **Ademar PANIZ, nacionalidad argentina, DNI N° 14.216.506**, y la Sra. **Nair EISEMBRAUN, nacionalidad argentina, DNI N° 16.519.581**, quienes declararon dichos datos al momento de la inscripción;

QUE, asimismo la solicitante afirma que se incurrió en un error material al consignar la nacionalidad y DNI de sus progenitores en su inscripción de nacimiento, DEBIENO DECIR: respecto del padre "**nacionalidad BRASILEIRO S/N DNI**" y respecto de la madre "**nacionalidad BRASILEIRA DNI N° 94.455.130**";

QUE, a fs. 03 a 05 adjunta Certificado de Nacimiento, emitido por el Registro Civil de las Personas Naturales de Comarca de Santo Cristo, a nombre de **NAIR EISENBRAUN**, con debida traducción pública;

QUE, a fs. 06 a 08 adjunta Certificado de Nacimiento, emitido por el Registro Civil de las Personas Naturales de Comarca de Santo Cristo, a nombre de **ADEMAR PANIZ**, con debida traducción pública;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por los progenitores de la inscripta;

QUE, esta Dirección General no reúne las facultades suficientes para garantizar y dar fe, en cuanto a si las identidades de: "**Ademar PANIZ, nacionalidad argentina, DNI N° 14.216.506**" y "**nacionalidad BRASILEIRO S/N**" se tratan inequívocamente de la misma e idéntica persona;



Dra. María Alejandra Benítez
— ASISTENTE LEGAL —
Baja, Surtenido y Legitimaciones
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

QUE, asimismo tampoco se reúnen las facultades suficientes para dar fe y garantizar de forma inequívoca que la "Sra. Nair EISEMBRAUN, nacionalidad argentina, DNI N° 16.519.581" y la "Sra. Nair EISEMBRAUN nacionalidad BRASILEIRA DNI N° 94.455.130" sean la misma e idéntica persona;

QUE, esta dirección General no resulta competente para modificar, rectificar y/o dar fe respecto de la nacionalidad de ciudadanos extranjeros;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "La dirección general cuando **compruebe la existencia de omisiones o errores materiales** en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión ateniende a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de

Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.09.30 11:35:20
-03'00'